

República de Colombia



Juzgado 002 Laboral del Circuito de Villavicencio Listado de Estado

ESTADO No. **025**

Fecha: 21/02/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
50003105002 2013 00508	Ordinario	MANUEL JOSE IGLESIAS	RAPIDO CENTAUROS SA	A Secretaría Requerir nuevamente a la parte ejecutante para que efectúe el diligenciamiento de la notificación. Ver auto	20/02/2023	
50003105002 2014 00580	Ordinario	PEDRO JULIO ALVARADO	F Y M CONSTRUCCIONES LTDA. Y OTRA	A Secretaría Aceptar la renuncia presentada, no reconocer personería adjetiva, disponer el archivo provisional del proceso en aplicación del parágrafo del artículo 30 del Código Procesal del Trabajo y la	20/02/2023	
50003105002 2017 00712	Ordinario	JOHNATHAN PULIDO IREGUI	GERARDO ALVARADO	A Secretaría Tener por contestada la demanda, reconocer personería adjetiva, señalar fecha de audiencia para el próximo 8 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m. Ver auto	20/02/2023	
50003105002 2019 00023	Ordinario	GLORIA LUCIA GARAVITO	GLORIA ESPERANZA GONZALEZ TORRES	A Secretaría Aprobar la liquidación de costas, obedecer y cumplir lo resuelto por el superior, disponer el archivo del expediente. Ver auto	20/02/2023	
50003105002 2019 00460	Ordinario	JORGE ARMANDO CORONADO AGUIRRE	COOPERATIVA DE EDUCADORES ASOCIADOS -COOEDAS	A Secretaría Disponer el archivo provisional del proceso, en aplicación del parágrafo del artículo 30 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social. Ver auto	20/02/2023	
50003105002 2019 00536	Ejecutivo	LUZ STELLA LOPEZ CARDENAS	JACKELINE GUTIERREZ CASTRO	A Secretaría Librar Mandamiento de pago, notificar a la demandada, requerir a la demandante. Ver auto	20/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
50003105002 2019 00559	Ejecutivo	COLFONDOS S.A.	LUCAS EDUARDO CARVAJAL PEREZ	A Secretaría Seguir adelante con la ejecución, ordenar que una vez ejecutoriada la presente providencia cualquiera de las partes presente la liquidación del crédito, sin condena en costas. Ver auto	20/02/2023	
50003105002 2020 00174	Ejecutivo	ANLLY LIZETH MUNARES RINCON	CLINICA MARTHA S.A.	A Secretaría Librar mandamiento de pago, Notificar a la demandada, decretar el embargo y retención de los dineros, limitar la medida cautelar, denegar el decreto de la medida cautelar respecto del remanente. Ver auto	20/02/2023	
50003105002 2021 00084	Ordinario	YOLANDA CONTRERAS MEDINA	NUBIA REINALDA RUIZ PINTO	A Secretaría Disponer el archivo provisional del proceso, en aplicación del párrafo del artículo 30 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social. Ver auto	20/02/2023	
50003105002 2021 00270	Ordinario	ALEX GARZON MORENO	ALIMENTOS ARILES	A Secretaría Reconocer personería adjetiva, requerir a la parte demandante para que efectúe notificación, concede término. Ver auto	20/02/2023	
50003105002 2022 00114	Ordinario	LUZ NELLY VILLALBA MARTINEZ	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL	A Secretaría Tener por contestada la demanda, señalar fecha de audiencia para el próximo 2 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m. Ver auto	20/02/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/02/2023 SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

Diva Alexandra Mosos Ramos
SECRETARIO